

SEÑOR(A)
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: RAMIRO GONZALEZ TABORDA
DEMANDADO: LILIANA ORREGO
RADICADO: 2018-00107-00

CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA, mayor de edad y vecino de Cartago Valle identificado con la cedula de ciudadanía No 6.240.242 de Cartago Valle, actuando como apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto, por medio del presente escrito le presento la LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CREDITO, de la siguiente manera.

OBLIGACIÓN:

CAPITAL..... \$ 2.000.000.00

Intereses de mora a la tasa del 2.3%

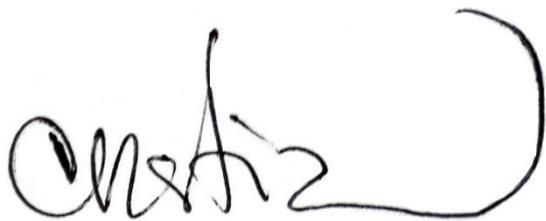
Desde 31 de diciembre de 2017

Hasta 31 de agosto de 2020 (32 meses)..... \$ 1.472.000.00

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO..... \$ 3.472.000.00

Someto a consideración de su Despacho y de la parte demandada la anterior liquidación de crédito.

Atentamente



CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA
C.C. No. 6.240.242 de Cartago Valle
T.P. No. 193576 del C.S. de la J.